



## RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 202 - 2017-SUNARP/SN

Lima, 15 SET. 2017

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, el cargo de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos constituye un cargo de confianza, el mismo que se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Estando a lo dispuesto en los literales j) y x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones y en la Ley N° 27594;

Con el visado de la Secretaria General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, a partir del 18 de setiembre de 2017, al señor José Jorge Ernesto Guevara Guardia en el cargo de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



ANGÉLICA MARÍA PORTILLO FLORES  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
SUNARP